

Recibo No.: 0017992636

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE: CORPORACION GRABACIONES LA VOZ DE DIOS  
OFICINA DE COLOMBIA O VGR COLOMBIA

NRO. ESAL: 21-015043-21

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900478771-7

**INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-015043-21  
Fecha inscripción: 24/05/2013  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la inscripción: 08/02/2019  
Activo total: \$75.506.415  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Carrera 77 AA 45 G 39  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 5898998  
Teléfono comercial 2: 3003500031  
Teléfono comercial 3: 3108764602  
Correo electrónico: COLOMBIA@VGROFFICE.ORG

Dirección para notificación judicial: Carrera 77 AA 45 G 39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

-----

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 5898998  
Teléfono para notificación 2: 3003500031  
Teléfono para notificación 3: 3108764602  
Correo electrónico de notificación: COLOMBIA@VGROFFICE.ORG

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:  
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001 del 10 de noviembre de 2011, de la Asamblea de Fundadores, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre de 2011 y posteriormente en esta Entidad el 24 de mayo de 2013, en el libro 1, bajo el No. 2150, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

COORPORACION GRABACIONES LA VOZ DE DIOS OFICINA DE COLOMBIA  
O VGR COLOMBIA

Aclarada por Acta del 16 noviembre de 2011, de la Asamblea de Asociados.

### **LISTADO DE REFORMAS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 002 del 28 de febrero de 2012, de la Asamblea General de Asociados, Aclarada por Acta del 21 de marzo de 2012, de la Asamblea General.

Extracto de Acta No. 10 del 11 de mayo de 2013, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 17 de mayo de 2013 y posteriormente en esta Entidad el 24 de mayo de 2013, en el libro 1, bajo el No. 2150, mediante la cual la entidad cambia su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Acta 13 de marzo 23 de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en mayo 22 de 2014, en el libro 1 bajo el número 1773, mediante la cual la entidad entre otras reformas cambia su razón social por la de:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

---

CORPORACION GRABACIONES LA VOZ DE DIOS OFICINA DE COLOMBIA O VGR  
COLOMBIA

Acta No. 16 del 23 de Febrero de 2015, de la Asamblea

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 02 de 2065.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La CORPORACION GRABACIONES LA VOZ DE DIOS OFICINA DE COLOMBIA, O VGR COLOMBIA tendrá por objeto la producción y distribución de obras tangibles e intangibles y prestar servicios profesionales relacionados con la educación, la cultura, el arte, la religión, la investigación social, la comunicación, el derecho y el medio ambiente que sirvan al bienestar de las comunidades locales, departamentales, nacionales y/o internacionales; desarrollar actividades relacionadas con la investigación y el estudio de diversos saberes y doctrinas espirituales de carácter cristiano y transculturales, su difusión, fomento, recuperación y conservación; tendrá además por objeto el apoyo espiritual, social, a las comunidades más necesitadas espiritualmente sin convertirse en iglesia en búsqueda de una mejor calidad de vida espiritual que impacte la sociedad Colombiana para propender por la relación y unidad entre los creyentes en Cristo en Colombia y las diferentes iglesias, misiones y obras en todo el territorio Nacional donde se promulgue la fe Cristiana y la defensa de los principio dejados por el Reverendo William Marrion Branham, como enviado de Dios para esta edad; a través de la distribución de su obra por diversos canales, incluida la entrega a la comunidad de biblias, de aparatos de reproducción audio visual, sermones grabados en material audio y/o visual o escritos, del reverendo William Marrion Branham, un Profeta de Dios y reconocido Evangelista a nivel internacional, sujetándonos a la transferencia de la Concesión exclusiva dada por THE WILLIAM BRANHAM EVANGELISTIC ASSOCIATION a GRABACIONES LA VOZ DE DIOS VGR Inc. con domicilio en Estados Unidos - VOICE OF GOD RECORDINGS INC el 16 de abril de 1981, única autorizada para reproducir, traducir a otros idiomas, vender y distribuir todos los sermones grabados y escritos del Reverendo William Marrion Branham, como también cualquier película y fotografías del mismo; por lo anterior VGR COLOMBIA solo distribuirá, donará, regalará el material aprobado, elaborado, enviado, donado para estos fines por VGR Inc. Con domicilio en USA.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

---

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Asesorar y capacitar en las áreas de la educación, la cultura, el arte, la investigación social, la comunicación, el derecho, la religión y el medio ambiente.
- b. Diseñar, dirigir, realizar, auditar y evaluar proyectos y programas en las áreas de acción de la Corporación.
- c. Investigar e identificar problemáticas sociales y culturales proponiendo formulas tendientes a su solución.
- d. Elaborar estrategias de conservación y explotación de los recursos ambientales, naturales y arqueológicos.
- e. Crear, distribuir obras artísticas y desarrollar proyectos y programas culturales y religiosos de la fe Cristiana al servicio de procesos comunitarios y de participación ciudadana.
- f. Participar en la discusión e implementación de la política pública en los campos de la educación, el arte, la cultura, el derecho, la fe cristiana y el medio ambiente.

ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de los objetivos, la Corporación realizara las siguientes actividades:

- a. Promover y/o realizar programas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de: derechos y deberes de los ciudadanos y las ciudadanas; violencia intrafamiliar; prevención de la violencia familiar, laboral, social y sus factores generadores; inclusión familiar, educativa y social; programas dirigidos a los adolescentes, a las madres cabeza de familia y a los ancianos y demás temas contemplados en la educación social, los valores, y la animación socio cultural.
- b. Realizar proyectos y programas de asesorías, educación, protección, conservación y rehabilitación del Medio Ambiente por medio de estrategias convencionales y no convencionales.
- c. Realizar programas de visitas a cada uno de los lugares rurales o urbanos, que formen parte en el desarrollo del objeto social de VGR Colombia; para conocer sus necesidades y proyectar acciones que redunden en beneficio de los lugares visitados y sus comunidades.
- d. Promover y realizar programas de formación artística, para niños y niñas, jóvenes y adultos en los campos de la música, el teatro, la literatura, las artes plásticas y audiovisuales y las nuevas tecnologías ( TICS: Tecnologías de la Información y la Comunicación).

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

---

e. Brindar asesoría en la formulación de políticas, planes, proyectos y/o programas de educación, cultura, arte, investigación social, derecho, en fe Cristiana y medio ambiente; y demás áreas objeto de la Corporación.

f. Realizar programas de formación, prevención, atención y rehabilitación en las áreas de la educación no formal e informal dirigidos a la población desplazada por los desastres naturales y/o distintas formas de violencia en Colombia y en otros países que lo requieran.

g. Realizar programas de educación y comunicación social por medios convencionales y no convencionales como el teatro, la danza, la pintura, la escultura, la música, la literatura, el video, el cine y las nuevas tecnologías, en las áreas de la salud, el medio ambiente, el arte, el derecho, la fe Cristiana y la educación social.

h. Promover y realizar programas de participación comunitaria cori los diferentes grupos poblacionales y etnias para que logren un adecuado acceso a los servicios de educación, cultura, arte, participación social y el medio ambiente.

i. Organizar diferentes programas y proyectos productivos en las áreas de la educación, la cultura, el arte, la investigación social, la comunicación, el derecho, la fe Cristiana y el medio ambiente, relacionados con el bienestar social del individuo y su comunidad.

j. Celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de los objetivos y actividades de la Corporación.

k. Promover la producción y distribución de material impreso y/o grabado de origen científico, social, artístico y de la fe Cristiana generando mecanismos para su realización y proyección social.

l. Promover y liderar proyectos y programas que posibiliten la defensa de los derechos humanos fundamentales, la convivencia, la democracia, la tolerancia, el respeto por la vida, sin exclusiones ni discriminaciones ideológicas, sociales, económicas, políticas, de edad o de género y cualquier otro tipo de discriminación.

m. Capacitar a docentes y líderes comunitarios para que se desempeñen como agentes educativos, sociales y culturales.

n. Promover y realizar proyectos y programas de atención y educación social para los grupos etéreos más pobres y vulnerables, de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y culturales de las regiones geográficas en las cuales se pueda desempeñar la Corporación.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

-----

o. Promover, asesorar y brindar servicios eficientes y eficaces de educación, cultura, arte, investigación social, comunicación y medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los individuos y sus comunidades.

p. Promover y liderar proyectos que propicien la participación comunitaria, el respeto a los derechos de los niños y las niñas, de los discapacitados, de los jóvenes de los ancianos y de las mujeres cabeza de familia.

q. Prestar servicios de asesoría, administración, interventoría y auditoría a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas en lo relacionado con los objetivos de la Corporación.

r. Promover y realizar proyectos y programas que estimulen la cooperación de entidades estatales y de QNG, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

s. Promover y realizar proyectos y programas que posibiliten la sistematización de la información, el desarrollo de una mejor producción de bienes y servicios con calidad, eficacia y eficiencia y la implementación de programas de investigación del mercado y niveles de competitividad en los diferentes campos de acción que desarrolle la Corporación.

t. Promover y liderar proyectos y programas en las áreas de la educación, la cultura, el arte, la investigación social, la comunicación, el derecho, la fe Cristiana y el medio ambiente que posibiliten el desarrollo de una cultura de la paz desde la familia, el barrio, las instituciones educativas y empresariales.

En desarrollo de su objeto, podrá:

A. Para sí o por cuenta de terceros y para ella o para ellos, levantar todo tipo de construcciones urbanas o rurales.

B. Girar, endosar, aceptar, subrogar, ceder, tener y cobrar o ejecutar etcétera, toda clase de títulos valores así como pagarlos, negociarlos en toda forma, avalarlos y protestarlos.

C. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin interés, y con garantía o sin ella, de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles, en general desarrollar, incrementar, fomentar e impulsar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda o propenda por el logro de sus objetivos, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos, adquirir toda clase de derechos y ejercerlos, contraer toda clase de obligaciones y exigirlas.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

-----

D. La Corporación podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos si por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su actividad.

E. Realizar, gestionar, directamente o a través de terceros las importaciones y/o toda clase de actividades aduaneras del material que se necesite para el desarrollo del objeto social.

PARAGRAFO: La Corporación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la CORPORACION GRABACIONES LA VOZ DE DIOS OFICINA DE COLOMBIA, O VGR COLOMBIA, en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

#### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$5.000.000,00

Acta No. 001 del 10 de noviembre de 2011, de la Asamblea de Fundadores, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre de 2011 y posteriormente en esta Entidad el 24 de mayo de 2013, en el libro 1, bajo el No. 2150

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIONE LGAL:

DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y SUPLENTE. La Corporación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente y tendrá un suplente que lo remplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FLOVER OSWALDO RUBIANO SOLANO DESIGNACION	18.111.972
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	LUIS ARIEL PERALTA FERNANDEZ	9.532.190

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

---

#### DESIGNACION

Por Acta número 11 del 4 de junio de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de junio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2725

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Corporación, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Director Ejecutivo, tendrá las siguientes facultades;

- a) Actuar como representante legal de la Corporación;
- b) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma;
- c) Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes y programas que deba desarrollar la Corporación;
- d) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación y presentarlo a consideración de la Asamblea;
- e) informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma;
- f) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Corporación;
- g) Administrar el personal al servicio de la Corporación, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar;
- h) Constituir mandatarios para que representen a la Corporación en asuntos judiciales y extrajudiciales;
- i) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la Corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o judiciales hasta un monto de DOS MIL (2000) salarios mínimos mensuales, sin autorización de la Asamblea y por sumas mayores cuando ella lo autorice;
- j) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación y establecer su remuneración.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acNckjaijHllbdaf

---

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS